



24 de septiembre de 2012

EL GRUPO DE TRABAJO SE REÚNE CON EL GOBERNADOR Y LA LEGISLATURA DISCUTEN EL PROCESO Y LOS PRINCIPIOS DE LA RESTRUCTURACIÓN

San Juan, P.R. – El Grupo de Trabajo para la Recuperación Económica de Puerto Rico (“el Grupo de Trabajo”) se reunió hoy con el Gobernador Alejandro García Padilla y con miembros de la legislatura de Puerto Rico para hablar de los esfuerzos que está realizando para apoyar la estabilidad fiscal y el crecimiento económico en Puerto Rico.

El Grupo de Trabajo discutió entre otros temas el Proceso y los Principios de Reestructuración, los cuales están disponibles en el portal electrónico del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, www.bgfpr.com. Este documento delinea el plan de trabajo del Grupo de Trabajo con los acreedores y la meta de estructurar una oferta de intercambio voluntario para proveerle al Estado Libre Asociado (“ELA”) un alivio de la deuda a corto plazo.

El Grupo de Trabajo publicó su Plan de Crecimiento Económico y Fiscal (“PCEF”) el pasado 9 de septiembre y ha estado proveyendo información adicional a los acreedores de las diferentes entidades gubernamentales. Así continuará haciéndolo. Además, tiene la intención de que sus asesores se reúnan con los acreedores para discutir el PCEF en detalle.

Al mismo tiempo, el Grupo de Trabajo trabaja, en conjunto con sus asesores, para estructurar una oferta de intercambio voluntario mediante la cual el ELA persigue alcanzar, a través de negociaciones consensuadas, un acuerdo con los acreedores de los distintos emisores de deuda del ELA con el fin de enmendar ciertos términos de pago. Esta transacción proveería un alivio de la deuda y permitiría que se utilice el exceso de ingresos sobre gastos operacionales del ELA para el servicio a sus deudas mientras se emprenden las iniciativas y reformas del PCEF.

Los principios de reestructuración que guiarán los esfuerzos del Grupo de Trabajo incluyen los siguientes:

- Evitar un incumplimiento de pago de la deuda del ELA;
- Asegurar que el ELA puede continuar pagando la deuda reestructurada al mismo tiempo que provee servicios esenciales a sus residentes;
- Reflejar, y buscar respetar, las prioridades de pago de la deuda pública del ELA;
- Crear una solución financiera a largo plazo para el complejo mosaico de emisores y deudas;
- Diseñar una estructura que sea atractiva para los acreedores existentes, y
- Restablecer el acceso al mercado bajo términos sustentables.

Esta declaración no constituye un ofrecimiento de valores

Esta declaración no constituye, ni es parte de un ofrecimiento para vender o comprar ningún valor, ni una solicitud de ofrecimiento para vender o comprar ningún valor, ni un ofrecimiento o recomendación para suscribir ninguna transacción. Se ha preparado esta presentación con propósitos informativos solamente. Todo ofrecimiento o venta de cualquier valor podrá realizarse conforme solamente a los documentos de oferta relevantes y los documentos vinculantes de una transacción y queda sujeto a las disposiciones detalladas en los mismos, inclusive consideraciones de riesgo. Los compradores potenciales deben obtener una copia de los materiales de oferta pertinentes antes de tomar cualquier decisión de inversión.

Declaraciones prospectivas

La información contenida en esta declaración incluye ciertas declaraciones prospectivas. Dichas declaraciones prospectivas pueden estar relacionadas con la condición fiscal y económica, el desempeño económico, los planes y objetivos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, o sus agencias e instrumentalidades. Todas las declaraciones aquí incluidas que claramente no sean de naturaleza histórica son prospectivas.

Esta declaración no es garantía de un desempeño futuro y conlleva ciertos riesgos, incertidumbres, estimados y suposiciones por el Estado Libre Asociado y/o sus agencias o instrumentalidades, que son difíciles de predecir. La condición económica y fiscal del Estado Libre Asociado y sus agencias o instrumentalidades está afectada por diversos factores financieros, sociales, económicos, ambientales y políticos. Estos factores pueden ser muy complejos, variar de un año fiscal a otro, y frecuentemente son el resultado de acciones tomadas o no tomadas, no solo por el Estado Libre Asociado y/o sus agencias o instrumentalidades, sino además por entidades tales como el gobierno de los Estados Unidos de América u otras naciones que no están bajo el control del Estado Libre Asociado. Debido a la incertidumbre e imprevisibilidad de estos factores, su impacto no puede ser incluido, como cuestión práctica, en los supuestos que sirven de base a las proyecciones del Estado Libre Asociado o sus agencias o instrumentalidades.